

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- Tema 3. La Comisión administrativa de grupos de puertos. Su Reglamento.
- Tema 4. Servicio de los puertos no dependientes del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Relación de estos Servicios con las Juntas de Puertos.
- Tema 5. Ingresos portuarios. Su clasificación. Tarifas portuarias. Recaudación.
- Tema 6. Ejecución y conservación de las obras de los puertos. Régimen de policía de los mismos. Idea del Reglamento de Policía del Puerto.
- Tema 7. Atribuciones y deberes de la Presidencia y Vicepresidencia. Idem. del Director del puerto. Idem. del Secretario de la Junta.
- Tema 8. Documentos que hay que formular en fecha fija. Objeto de los mismos.
- Tema 9. Estructura, contenido y síntesis del presupuesto de las Juntas de Puertos.
- Tema 10. Estructura nacional de trabajo en las Juntas de Puertos y Comisiones administrativas de grupos de Puertos.
- Tema 11. Montepío de Empleados y Obreros de Puertos. Su organización y régimen jurídico.
- Tema 12. Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

TERCER EJERCICIO (VOLUNTARIO)

Cálculo mercantil

- Tema 1. Razones y proporciones. Sus clases. Progresiones aritméticas. Progresiones geométricas.
- Tema 2. Potenciación. Potencia de un número. Extracción de la raíz cuadrada.
- Tema 3. Regla de repartimientos proporcionales. Repartimiento proporcional simple y compuesto.
- Tema 4. Vencimiento común medio. Descuento comercial y real.
- Tema 5. Cambio directo e indirecto. Regla del tanto por ciento.
- Tema 6. Imposiciones y amortizaciones a interés simple. Concepto de estas operaciones. Dedución y fórmulas.
- Tema 7. Préstamos ordinarios. Cálculo de anualidad. Conceptos los empréstitos.

Contabilidad

- Tema 1. Concepto de la Contabilidad. Legislación relativa a la teneduría de libros. Sistema de Contabilidad. Principios fundamentales de la partida doble.
- Tema 2. Libros de contabilidad. Clases en que se dividen. Libro de Inventario. Libros de Balances. Libro Diario y Mayor. Objeto de cada uno de ellos. Manera de redactar asientos. Sus clases.
- Tema 3. Clasificación general de las cuentas. Cuentas personales. Cuentas representativas del propietario y de sus deudores. Significación de los saldos. Subdivisiones que pueden hacerse con estas cuentas.
- Tema 4. Cuentas de efectos de comercio. Idem. de propiedades. Instrumentos de cambio. Casos en que se adeudan y acreditan. Significación de los saldos. Idem. de las operaciones de comisión y representación.
- Tema 5. Cuentas corrientes. Concepto y preceptos que las regulan. Métodos indirecto y hamburgués.
- Tema 6. Apertura de contabilidad en general. Procedimiento. Asientos correspondientes en el Diario y Mayor y libros auxiliares.
- Tema 7. Balances provisionales. Balances de comprobación. Idem. de la situación económica: Objeto y forma de estos documentos. Clasificación y errores cometidos.
- Tema 8. Balance general. Descripción de estas operaciones previas. Formación del Inventario. Su valoración. Cierre de las cuentas, por los diferentes procedimientos. Reapertura de libros.
- Tema 9. Contabilidad de las Sociedades. Principios fundamentales de la Contabilidad de las reguladas por el Código de Comercio.
- Tema 10. Contabilidad del Estado. Presupuesto corriente general del Estado. Concepto. Formación, estructura y duración. Créditos extraordinarios. Suplementos de crédito. Requisitos generales para tramitarlos y concederlos. Resultados de ejercicios cerrados. Operaciones en formalización.
- Tema 11. Contabilidad de las Juntas de Puertos. Sus peculiaridades. Preceptos que las regulan. Movimientos de fondos. Sus formalidades. Libros principales, auxiliares y registros. Su disposición.
- Tema 12. Inversiones de Juntas de Puertos. Su justificación. Cuentas características, cargo y abono de las mismas.
- Tema 13. Recaudación de las Juntas de Puertos. Tarifas generales y específicas. Otros ingresos. Formalización de los mismos. Su reflejo en las cuentas y asientos que originan.
- Tema 14. Balance de las Juntas de Puertos. Liquidaciones de cada ejercicio. Justificación. Asientos de cierre. Formalidades para su aprobación Tribunal de Cuentas del Reino. Examen de las cuentas por la intervención general de la Administración del Estado. Examen de las mismas por el Tribunal de Cuentas del Reino.
- Tema 15. Almacenes generales de depósito. Su concepto. Preceptos legales a ellos referentes. Warrants. Cuentas y asientos peculiares de las operaciones que se realizan.

21210

ORDEN de 29 de junio de 1983, por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Genética» (Facultad de Ciencias).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad disciplina de «Genética» (Facultad de Ciencias), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente, Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

	Puntos
D.ª Concepción Benitez Fernández	5,45
D.ª Rosa María Ruiz Vázquez	5,00
D. José Fernández Piqueras	4,95
D. Juan Luis Santos Coloma	4,25
D. Luis Serra Camo	4,05
D.ª Alicia de la Peña Gámez	4,00

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 ó, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1978, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

21211

ORDEN de 30 de junio de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de grupo XXII, «Máquinas Eléctricas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 22 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero), para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad disciplina del grupo XXII «Máquinas Eléctricas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor del señor que a continuación se relaciona:

	Puntos
D. José Roger Folch	6,00

No se eleva propuesta para las restantes plazas.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 ó, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1978, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

21212

ORDEN de 19 de julio de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Historia de las doctrinas económicas» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 1 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de enero de 1982) para la